

**"LAS MUTUAS CELEBRAN EL RECONOCIMIENTO DEL PAPEL DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
COMO MOTOR IMPORTANTE PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE"**

**AIM REACCIONA ANTE LA ADOPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ONU SOBRE EL FOMENTO DE LA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Tras la Resolución de la OIT relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria de junio de 2022 y la reunión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria del pasado diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el 18 de abril la primera resolución "Promover la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible". Esta resolución proporciona un conjunto oficial de características clave para la economía social y solidaria y reconoce que puede contribuir a la consecución y territorialización (anclaje territorial) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

"Es un momento importante para las mutuas y para toda la Economía Social. La resolución contribuirá a aumentar la visibilidad del movimiento mutualista y de sus actividades como parte de la familia de la Economía Social y Solidaria", afirma Loek Caubo, Presidente de AM.

AIM celebra que la resolución reconozca que la ESS contribuye a la consecución de los ODS.

AIM acoge con satisfacción el reconocimiento de la contribución de la ESS a la consecución y territorialización (anclaje territorial) de los ODS. En efecto, la ESS desempeña un papel clave en la prestación de servicios sociales, como los relacionados con la salud y la asistencia, la educación y la formación profesional, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como el refuerzo de la producción de bienes o servicios por parte de los ciudadanos, incluidos los ciudadanos en situación de vulnerabilidad. La ESS también contribuye a la promoción del diálogo social, los derechos laborales y la protección social. AIM subraya la importancia de que la resolución mencione explícitamente las mutualidades de previsión social como parte de la ESS.

AIM apoya la aplicación de estrategias para mejorar la ESS a través de marcos jurídicos específicos.

La resolución anima a los Estados miembros de la ONU a promover y aplicar estrategias, políticas y programas nacionales, locales y regionales para apoyar y mejorar la ESS a través de marcos jurídicos específicos, estadísticas nacionales, incentivos fiscales y de contratación pública, planes de estudios e iniciativas de creación de capacidad y de investigación, así como el refuerzo del espíritu empresarial y el apoyo a las empresas. AIM también acoge con satisfacción que la resolución pida a las instituciones financieras multilaterales, internacionales y regionales y a los bancos de desarrollo que apoyen la economía social y solidaria, incluso a través de instrumentos y mecanismos financieros existentes y nuevos adaptados a todas las etapas de desarrollo de las organizaciones de la ESS.

La AIM subraya la importancia de la aplicación de la presente resolución.

AIM acoge con especial satisfacción la solicitud al Secretario General de preparar un informe, dentro de los recursos existentes, en colaboración con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, sobre la aplicación de la presente resolución, teniendo en cuenta la contribución de la economía social y solidaria a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los miembros de AIM se comprometen a cumplir la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a contribuir a su aplicación, en particular como actores de la protección social en el sector de la salud, que es un componente fundamental del trabajo decente, la lucha contra la pobreza, la reducción de la injusticia social, la promoción de la cohesión social y la realización del derecho a la salud a través de la cobertura sanitaria universal.



AIM Healthcare and
social benefits
for all

La Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM) es una organización internacional que agrupa a federaciones de mutuas sanitarias y otros pagadores de asistencia sanitaria sin ánimo de lucro. Cuenta con 50 miembros de 26 países de Europa, América Latina, África y Oriente Medio. Los miembros de AIM proporcionan cobertura sanitaria

obligatoria y/o complementaria a unos 230 millones de personas en todo el mundo, incluidos cerca de 200 millones de personas en Europa, sin ánimo de lucro. Algunos miembros de AIM también gestionan servicios sanitarios y sociales. En conjunto, facturan casi 300.000 millones de euros. Los miembros son mutuas o cajas de enfermedad. Son entidades jurídicas privadas o públicas; basadas en la solidaridad; sin ánimo de lucro: los excedentes se utilizan en beneficio de los miembros; los miembros elegidos democráticamente desempeñan un papel en la gobernanza de la organización.

Info: www.aim-mutual.org – Contact: corinna.hartrampf@aim-mutual.org